

Las casillas electrónicas otorgadas por el Poder Judicial brindan:



Confidencialidad: Sólo son conocidas por las partes interesadas.



Autenticidad: Existe la seguridad de confirmar la identidad del emisor.



Integridad: Las comunicaciones no serán alteradas bajo ninguna circunstancia.

Recuerde que tener la casilla electrónica...

Es obligatorio

Leyes 30229 y 30293

¡Forma parte de la innovación!

Integrando **justicia** con **tecnología**

(DESDE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015)
SON OBLIGATORIAS EN LAS SEDES JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA:

Javier Alzamora Valdez

Esquina Av. Abancay con Nicolás de Piérola – Cercado de Lima

Especialidad: Civil, laboral, constitucional, familia, contencioso administrativo

Anselmo Barreto León

Av. Abancay S/N, Cuadra 5 – Cercado de Lima

Especialidad: Penal

El Progreso

Jr. Miró Quesada N° 549 – Cercado de Lima

Especialidad: Penal

Alinar

Esquina Av. Arenales y Dos de Mayo – Lince

Especialidad: Penal

Rabanal

Esquina Av. Colmena y Rufino Torrico – Cercado de Lima

Sub especialidad: Tributario, aduanero y de mercado



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Suprema de Justicia de la República

Av. Paseo de la República s/n - Lima 1

Central: 4101010

www.pj.gob.pe



**PODER JUDICIAL
DEL PERÚ**

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS



iCeleridad y seguridad en tus notificaciones!



1. ¿Qué es la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA?

Es el acto de poner en conocimiento de las partes del proceso, la resolución judicial y anexos emitida por los órganos jurisdiccionales, utilizando para este fin una casilla electrónica.



2. ¿Qué es la CASILLA ELECTRÓNICA?

Es el espacio virtual seguro que el Poder Judicial otorga a los abogados, a fin de que puedan ser notificados.



3. ¿Cómo obtener una CASILLA ELECTRÓNICA?

Ingresando a: casillas.pj.gob.pe/sinoe o a través de la página web www.pj.gob.pe (Módulo Servicios al Ciudadano, ventana: Sistema de Notificaciones Electrónicas)

Dar click en “Solicitud de Registro” y llenar los datos requeridos



Concluido el llenado, hacer click en “Registrarse”. El sistema le proporcionará un número de registro y la relación de documentos que en copia simple deberá entregar al momento de recabar su número de casilla electrónica y clave de acceso.

4. ¿Qué BENEFICIOS otorga este servicio?



- Se reducirá significativamente el tiempo de duración de los procesos y el abogado recibirá en su casilla electrónica, de manera inmediata, las notificaciones con las resoluciones judiciales y anexos.



- Accederá a sus notificaciones las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año con total garantía, seguridad y confidencialidad.



- Certeza de que las resoluciones judiciales, le han sido notificadas íntegramente.



5. ¿Qué TIPO DE INFORMACIÓN puedo recibir en mi casilla electrónica?

En esta dirección electrónica recibirá únicamente las notificaciones correspondientes a los procesos judiciales en los que usted hubiera consignado su casilla electrónica como domicilio procesal.